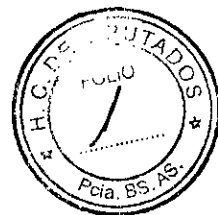




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo pertinente, se sirva responder en forma urgente y por escrito a las siguientes preguntas relacionadas al funcionamiento de la empresa ABSA:

- 1) Informe precisamente en que municipios de la Provincia de Buenos Aires presta sus servicios ABSA.
- 2) Informe estado general actual del servicio en comparación al estado en que el mismo se encontraba a la fecha de rescisión del contrato con Azurix S.A.
- 3) Informe específicamente acerca de los altos niveles de contaminación del agua que sufren los vecinos del barrio La Aceitera, de la localidad de Arana, Partido de La Plata.
- 4) Informe también si se han tomado recaudos con respecto a la pública denuncia de altos contenidos de nitratos y arsénico en el servicio de




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



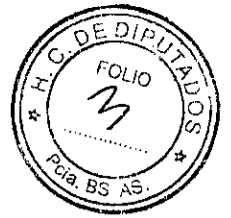
agua potable que se brinda en la localidad de los Hornos, Partido de La Plata.

- 5) Informe acerca de la situación del agua en el Distrito de General Villegas, donde se denuncia la falta de tratamiento adecuado de los liquidados cloacales.
- 6) Informe cuales son los lugares donde la empresa hace entrega de bidones de agua por no ser potable la que se brinda.
- 7) Informe cual es el sistema de entrega de dichos bidones que suplen el deficitario servicio en dichos lugares.
- 8) Informe estado de funcionamiento de la Planta Potabilizadora de Carlos Casares.
- 9) Informe si se han realizado o planificado las obras tendientes a eliminar la perdida de mas de un 30 por ciento que sufre la red de agua potable de la ciudad de Bahía Blanca.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Sabido es que el agua es el elemento vital mas importante para el ser humano, y que el Estado tiene la obligación de garantizar un servicio de agua potable suficiente, de calidad y universal, es decir para el uso y goce de todos los habitantes de la Provincia.

Lo mismo corresponde decir de los desechos cloacales y el debido tratamiento de los mismos.

Hace unos años por las graves deficiencias existentes la provincia rescindió, con derecho, el contrato de concesión que poseía una empresa extranjera. Pero las denuncias por las deficiencias en el servicio siguen siendo miles y se diseminan por toda la provincia, es por ello que se hace imperioso conocer el real estado de situación de tan preciado bien, como así también que se hace con los residuos cloacales en Buenos Aires. Es por ello que se solicita al resto de los legisladores el acompañamiento de la presente iniciativa